

DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007

Salario Mínimo Vigente en el Estado en el año 2007. A)

el	\$47.60
	35%
	<hr/> 16.6600

Número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la Entidad, con corte al 31 de enero de 2007 B)

X	3,516,013
	<hr/>

Monto del Financiamiento Público para el 2007, que se distribuirá y entregará trianualmente:



\$58,576,776.5800

Art. 47 fracc. I del C.I.P.E.E.P.

Financiamiento Público proyectado para entregar en junio del 2007. (50%)



\$29,288,388.2900

Art 47 fracc. I, inciso a) del C.I.P.E.E.P.

Financiamiento Público proyectado para entregar en junio del 2008. (25%)



\$14,644,194.1450

Art 47 fracc. I, inciso b) del C.I.P.E.E.P.

Financiamiento Público proyectado para entregar en junio del 2009. (25%)



\$14,644,194.1450

Art 47 fracc. I, Inciso c) del C.I.P.E.E.P.

A. Actividades Ordinarias

Art 47 fracc. I del C.I.P.E.E.P.



El 50% en el mes de junio del año de la elección.

\$29,288,388.2900

Art 47 fracc. I, inciso a) del C.I.P.E.E.P.



El 30% se otorgará a los partidos políticos nacionales en forma igualitaria

\$8,786,516.4870

Art 47 fracc. I, punto 1) del C.I.P.E.E.P.

Entre 6 partidos en forma igualitaria.(PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y PC.)

\$1,464,419.4145



El 70% restante se otorgará a los partidos políticos según el porcentaje de la Votación Emitida que hubiesen obtenido en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior

\$20,501,871.8030

Art 47 fracc. I, punto 2) del C.I.P.E.E.P.

A) Fuente.- Diario oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2006.

B) Fuente.-Padrón Electoral con corte al 31 de enero de 2007, proporcionado por el Encargado del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla, mediante OFICIO No. RFE/VE/0615/2007 de fecha 7 de febrero de 2007.

Partidos Políticos	% Obtenido C)	30% del Finpub	70% del Finpub	Total
	34.84	\$1,464,419.4145	\$7,431,181.9977	\$8,895,601.4122
	43.46	\$1,464,419.4145	\$9,269,780.9879	\$10,734,200.4024
	8.21	\$1,464,419.4145	\$1,751,148.2262	\$3,215,567.6407
	2.72	\$1,464,419.4145	\$580,161.1663	\$2,044,580.5808
	2.92	\$1,464,419.4145	\$622,820.0756	\$2,087,239.4901
	3.97	\$1,464,419.4145	\$846,779.3493	\$2,311,198.7638
Total	96.12	\$8,786,516.4870	\$20,501,871.8030	\$29,288,388.2900

Partidos Políticos que por primera vez participan en elecciones estatales

	2% del Finpub	Total
*	\$585,767.7658	\$585,767.7658
*	\$585,767.7658	\$585,767.7658
*	\$585,767.7658	\$585,767.7658
Total	\$1,757,303.2974	\$1,757,303.2974

Art 47 fracc. IV del C.I.P.E.E.P.

B. Actividades tendientes a la obtención del voto

En el año de la elección, a cada partido político se le otorgará un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, otorgándose en forma adicional al resto de las prerrogativas.

Art 47 fracc. II del C.I.P.E.E.P.

Partidos Políticos	Monto total de financiamiento público para sus actividades ordinarias	Total Actividades tendientes a la obtención del voto
	\$8,895,601.4122	\$8,895,601.4122
	\$10,734,200.4024	\$10,734,200.4024
	\$3,215,567.6407	\$3,215,567.6407
	\$2,044,580.5808	\$2,044,580.5808
	\$2,087,239.4901	\$2,087,239.4901
	\$2,311,198.7638	\$2,311,198.7638
*	\$585,767.7658	\$585,767.7658
*	\$585,767.7658	\$585,767.7658
*	\$585,767.7658	\$585,767.7658
TOTAL	\$31,045,691.5874	\$31,045,691.5874

C. Medios de Comunicación

Art 47 Fracc. III del C.I.P.E.E.P.

Se otorgará una cantidad adicional, que será el resultado de calcular un 15% del monto del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias de los partidos políticos. Dicha cantidad se distribuirá trianualmente.

58'576,776.5800 x 15%

\$8,786,516.4870 D)

Repartido entre los 9 Partidos Políticos en forma igualitaria. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC, PNA, PASDC y PEC.)

\$976,279.6097

RESUMEN DE DETERMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO 2007 PARA CADA PARTIDO

	Act. ordinarias +	Act. tendientes a la obtención del voto	"+ Comunicación	TOTAL
	\$8,895,601.4122	\$8,895,601.4122	\$976,279.6097	\$18,767,482.4340
	\$10,734,200.4024	\$10,734,200.4024	\$976,279.6097	\$22,444,680.4145
	\$3,215,567.6407	\$3,215,567.6407	\$976,279.6097	\$7,407,414.8911
	\$2,044,580.5808	\$2,044,580.5808	\$976,279.6097	\$5,065,440.7713
	\$2,087,239.4901	\$2,087,239.4901	\$976,279.6097	\$5,150,758.5898
	\$2,311,198.7638	\$2,311,198.7638	\$976,279.6097	\$5,598,677.1373
	\$29,288,388.2900	\$29,288,388.2900		
	\$585,767.7658	\$585,767.7658	\$976,279.6097	\$2,147,815.1413
	\$585,767.7658	\$585,767.7658	\$976,279.6097	\$2,147,815.1413
	\$585,767.7658	\$585,767.7658	\$976,279.6097	\$2,147,815.1413
TOTALES	\$31,045,691.5874	\$31,045,691.5874	\$8,786,516.4870	\$70,877,899.6618

D) Fuente.- Cantidad proyectada con base en el criterio contenido en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificados con los números CG/AC-030/01 y CG/AC-052/04, en los que se determinó el financiamiento público que se les otorgó a los partidos políticos en los años 2001 y 2004.